

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

2775 Aprobando lista de espera y bolsa de trabajo de Conserjes.

Mediante Decreto de Alcaldía Presidencia n.º 2021/667, de fecha 7 de abril de 2021, en relación al proceso selectivo de dos plazas de Conserje correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2020, (Expte-4149/2020).

Cumplidas las exigencias de la Base 8.ª de las aprobadas, así como el art. 91 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8.c y 11 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se resolvió aprobar la siguiente lista de espera y bolsa de trabajo de Conserjes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALF. DEFINITIVA
SÁNCHEZ ROSA, ANA ISABEL	313L	7,10
VALERO GARCÍA, FRANCISCO	484Y	7,05
CARAVACA NICOLÁS, JAVIER	362Y	6,78
CONTRERAS VAZQUEZ, JOSÉ ANTONIO	070J	6,65
PAREDES ARROYO, PEDRO JOSÉ	437R	6,58
PEDREÑO GARCÍA, JOSÉ	441G	6,20
CAVAS NAVARRETE, MARÍA DEL CARMEN	230N	5,58
FÉREZ PÉREZ, JOSÉ FRANCISCO	699T	5,55
VICTORIA GOMARIZ, PEDRO	326Q	5,50
ROMERO MANZANO, FRANCISCO JOSÉ	557K	5,28
MORENO ESPINOSA, ROMÁN	125W	5,23
HERNÁNDEZ PASTOR, ANTONIO JAVIER	127M	5,20
PATIÑO NEVADO, ANTONIO	339E	5,15

Dicha lista de espera y bolsa de trabajo de Conserjes será la vigente hasta la creación de una nueva derivada de un nuevo proceso selectivo o hasta su derogación expresa y su régimen de funcionamiento se establece en la Base 8.ª de las que rigen el proceso de oposición.

En Fuente Álamo de Murcia a 8 de abril de 2021.—La Alcaldesa.